

ACTA NÚMERO 98 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO-DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - - - - - - - - - La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum, y pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta diputadas y diputados. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo se incorporó a la sesión previo al desahogo del punto uno del orden del día. Los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Víctor Manuel Zanella Huerta se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos tres y ocho del orden del día, respectivamente. Asimismo, se registró la inasistencia del diputado José Huerta Aboytes, justificada por la presidencia en virtud del escrito presentado previamente en términos

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y tres minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno. - - - - -

del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - -

La presidencia dio un mensaje con motivo del ciento noventa y nueve aniversario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato.

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciocho de febrero del año en curso. En la misma modalidad, en votación económica, se aprobó por unanimidad el acta de referencia.

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - -



La presidencia dio cuenta con el informe anual de actividades que remitió el Fiscal General del Estado, correspondiente al año dos mil veinte, y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio con el que se remitió dicho informe. Agotada la lectura la presidencia manifestó que el Congreso del Estado, por su conducto, quedaba debidamente enterado del informe, en los términos del artículo noventa y cinco fracción sexta párrafo quinto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, asimismo se dejó a disposición de las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura. - - - - -

La presidencia comunicó la presentación de la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veinte, e instruyó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el director general de administración mediante el cual se remitió dicha cuenta. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres fracción tercera, veinte, veintidós y ochenta y dos fracción primera de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

El diputado Raúl Humberto Márquez Albo, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, el C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo a fin de que inicie el procedimiento de remoción del Fiscal General Carlos Zamarripa Aguirre. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.



El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de exhortar al Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato el C. DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO a que se adhiera a la brevedad a la propuesta de Acuerdo Nacional en favor de la Democracia y no intervenir en las próximas elecciones, convocado por nuestro Presidente de la República, C. Andrés Manuel López Obrador. Agotada la lectura, en los términos solicitados por el proponente se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta, misma que en votación nominal, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, al registrarse treinta y tres votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la participación del diputado J. Jesús Oviedo Herrera para hablar en contra, quien fue rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, no resultando aprobada la propuesta, al computarse ocho votos a favor y veinticinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General su archivo definitivo. - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el inciso m, de la fracción primera del artículo veintiocho y el inciso a, de la fracción quinta del artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; se registró la intervención de la diputada Emma Tovar Tapia para



hablar a favor del dictamen. Al término de la intervención se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y un votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, y al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la solicitud formulada por la ciudadana Laura Martínez Aldana, para ser ratificada por un periodo de tres años como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones. Una vez recabada votación nominal, en la modalidad convencional, resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor. Acto seguido, una vez recaba votación por cédula, a través del sistema electrónico, fue aprobada por mayoría la ratificación del nombramiento de la ciudadana Laura Martínez Aldana, como Consejera ante el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al registrarse veintisiete votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a la ciudadana Laura Martínez Aldana, para los efectos conducentes. - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la solicitud formulada por el ciudadano Eduardo Bravo Reynoso, para ser ratificado por un periodo de tres años como integrante del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones. Una vez recabada votación nominal, en la modalidad convencional, resultó aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y dos votos a favor. Acto seguido, una vez recaba votación por cédula, a través del sistema electrónico, fue aprobada por mayoría la ratificación del nombramiento del ciudadano Eduardo Bravo Reynoso, como Consejero ante el Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al registrarse veintinueve votos a favor y dos votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado al Procurador de los Derechos Humanos del Estado de



Guanajuato y al ciudadano Eduardo Bravo Reynoso, para los efectos conducentes. - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se gire un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado para que en los términos de su competencia, elaboren e implementen: a) un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; b) un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y, c) que cada ayuntamiento se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento, una vez que este autorice los lineamientos correspondientes; así como se gire un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de Fondos Guanajuato de Financiamiento autorice, elabore e implemente los lineamientos para que cada ayuntamiento a través de su área de economía o su equivalente se convierta en un filtro o ventanilla de atención, integración y canalización de los expedientes para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el citado organismo estatal; sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría al registrarse veinticuatro votos a favor y siete votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones.- - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados, así como la inasistencia del diputado José Huerta Aboytes, justificada en su momento por la presidencia. Asimismo, la presidencia justificó la inasistencia de la diputada Angélica Paola Yañez González, en virtud del escrito presentado en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - -



La presidencia refirió que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las doce horas con veinte minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.

> Emma Tovar Tapia Diputada presidenta

Celeste Gomez Fragoso Diputada secretaria María Magdalena Rosales Cruz Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez Diputada vicepresidenta